



# Resolución Jefatural

N° 138 -2017-ACFFAA

Lima, 07 SET. 2017

## VISTOS:

La Carta N° 001-2017-CE-011-2017-ACFFAA, del Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de contratación en el mercado extranjero CE N° 011-2017-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de componentes, repuestos y partes de Helicópteros MI-25/35P", el Proveído N° 000075-2017/DPC/ACFFAA, de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000206-2017/OAJ/ACFFAA, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

## CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del párrafo 9 del Capítulo II del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001 – Versión 03, aprobado con Resolución Jefatural N° 121-2017-ACFFAA, señala que "Las Bases (...). En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA, serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 137-2017-ACFFAA, se designó al Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de contratación en el mercado extranjero CE N° 011-2017-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de componentes, repuestos y partes de Helicópteros MI-25/35P";

Que, con Carta N° 001-2017-CE-011-2017-ACFFAA, el Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de contratación en el mercado extranjero CE N° 011-2017-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de componentes, repuestos y partes de Helicópteros MI-25/35P", solicita la aprobación del proyecto de Bases del citado proceso;

Que, con Proveído N° 000075-2017/DPC/ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras eleva el proyecto de Bases del proceso de contratación indicado en el párrafo anterior, para su aprobación respectiva;



Que, con Informe Legal N° 000206-2017/OAJ/ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del ámbito de su competencia, emite opinión favorable respecto a la aprobación del proyecto de Bases del proceso de contratación en el mercado extranjero CE N° 011-2017-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de componentes, repuestos y partes de Helicópteros MI-25/35P", en vista que se encuentra conforme a la normativa aplicable sobre la materia;

Estando a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Asesor II del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 121-2017-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 137-2017-ACFFAA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases del proceso de contratación en el mercado extranjero CE N° 011-2017-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de componentes, repuestos y partes de Helicópteros MI-25/35P".

**Artículo 2.-** Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité Especial, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

